COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R L

Fecha:13/10/2026

Ref. consecutivo del sistema - CHR-9193

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Autorización de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Colones - COOPEGUANACASTE 2026 de Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. (Coopeguanacaste, R.L.)

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R L comunica al mercado la autorización de oferta pública del programa PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS COLONES - COOPEGUANACASTE 2026.

Las características del programa son las siguientes:

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS COLONES - COOPEGUANACASTE 2026
FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA	SGV-R-144-2026 de 28 de septiembre de 2026
CLASE DE INSTRUMENTO	BONOS
MONTO Y MONEDA DEL PROGRAMA	33 500 000 000 COLON (COSTA RICA)
POSIBLES MONEDAS DE LAS SERIES	COLON (COSTA RICA)
DENOMINACIÓN O VALOR FACIAL	1 000 000 COLON (COSTA RICA)
PAGO DEL PRINCIPAL	AL VENCIMIENTO
FORMA DE REPRESENTACIÓN	ANOTACION EN CUENTA
LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN

POSIBLES MECANISMOS DE COLOCACIÓN	LAS EMISIONES SE PODRAN COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA, SUBASTA O CONTRATOS DE COLOCACION. DE PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	AA.cr (EST) otorgada por MOODYS LOCAL CR CALIFICADORA DE RIESGO, SOCIEDAD ANONIMA en moneda COLON (COSTA RICA)
DESTINO DE LOS RECURSOS	Financiamiento o refinanciamiento de proyectos solares, proyectos eólicos, proyectos hidroeléctricos, proyectos de almacenamiento de energía, proyectos de gasificación, proyectos de construcción de subestación eléctrica de distribución, subtransmisión y transmisión, así como construcción y remodelación de líneas de distribución y transmisión.
TEMÁTICA DE LAS EMISIONES	VERDE
TRATAMIENTO FISCAL	Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativa No. 6756 y sus reformas, las Asociaciones Cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

Otra información relevante

Lugares de consulta del prospecto y demás información del emisor	El prospecto de la emisión, la calificación de riesgo, la información financiera, y demás datos sobre las emisiones a colocar y el emisor pueden consultarse en las oficinas centrales de Coopeguanacaste R.L., en el cantón de Santa Cruz, situada un kilómetro al este del Banco Nacional de Costa Rica, oficina central Santa Cruz y en su sitio web www.coopeguanacaste.com, en la Superintendencia General de Valores (www.sugeval.fi.cr); en Moody´s Local CR Calificadora de Riesgo, S.A. (www.moodyslocal.com); en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (www.bolsacr.com) y en los puestos de bolsa representantes.

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Colones - COOPEGUANACASTE 2026 de Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. (Coopeguanacaste, R.L.)

JOSE ERNESTO ACOSTA MORALES

“La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios”.

“Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R L y sus oficinas principales la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes”.

“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes”.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R L y no de la Superintendencia General de Valores”.

Este Comunicado incluye archivos adjuntos.